

**TERCERA AMPLIACION DE PLAZO A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
REPÚBLICA DEL PERÚ**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Contrato de Préstamo N°4724/OC-PE

La República del Perú suscribió el Contrato de Préstamo N°4724/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para que a través de la Contraloría General de la República (CGR) ejecute el Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública” y como parte del mismo, se propone utilizar parte de los fondos para contratar el siguiente servicio:

Código	Selección Basada en Calificación de Consultores (SCC)	Monto Estimado *
SCC 043-2024	CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA EL DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, ELABORACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CURSOS VIRTUALES – INTERACTIVOS PARA LA INDUCCIÓN GENERAL DE LA CGR.	123,723.00

* no existen límites superior ni inferior al monto estimado, la firma consultora formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

La Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la Contraloría General de la República invita a las firmas elegibles que cuenten con experiencia en el objeto de las consultorías a expresar interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán consultar la información de la consultoría y completar los formularios que podrán ser descargados de la página web: <https://convocatorias.contraloria.gob.pe/bid.html> – “Convocatorias del Estado” – “BID” a partir del 17 de noviembre de 2024 o podrán ser solicitados a la siguiente dirección electrónica: consultorias.proyectobid3@contraloria.gob.pe

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual (GN-2350-15), bajo el método de Selección Basada en la Calificación de Consultores (SCC) y podrán participar todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: www.iadb.org (<http://www.iadb.org>).

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe con representante.

Las expresiones de interés acompañadas de los formularios correspondientes debidamente llenados y suscritos deberán ser remitidas vía correo electrónico a la dirección electrónica consultorias.proyectobid3@contraloria.gob.pe, hasta el día **10 de enero de 2025**. Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: **“Expresión de Interés – (indicar el código de la consultoría a la que se presentan)”**.

Dirección: Contraloría General de la República sito en Av. República de Chile N° 485 (6to piso), Jesús María, Lima – Perú

E-mail de contacto: consultorias.proyectobid3@contraloria.gob.pe

Teléfono/Fax: 511 330-3000 anexo: 3810

Lima, diciembre del 2024